



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 MAY 2012

Expte. Nº 64/12

VISTO que el día 11 de mayo de 2012 se celebra los 40 años de la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Ley Nº 19633 del 11 de mayo de 1972, se crea la Universidad Nacional de Salta.

QUE con tal motivo se programó los Actos Centrales para el día 11 de mayo del año en curso.

QUE además y coincidiendo con los Actos Centrales y en el marco de los festejos, el Comité Ejecutivo del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL -CIN- decidió sesionar en nuestra Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar Asueto Académico y Administrativo, el día 11 de Mayo de 2012 a partir de las 11:00 hrs., en el ámbito de RECTORADO, con motivo de celebrarse los 40 Años de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

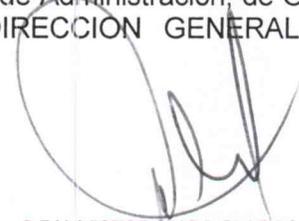
ARTICULO 2º.- Solicitar a las autoridades de las Facultades y demás Unidades Académicas adherir a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Invitar a toda la Comunidad Universitaria a sumarse al Programa de Festejos de creación de nuestra Universidad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Direcciones Generales de Personal, de Administración, de Obras y Servicios y Centro de Cómputos. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA